

BUDDY PROGRAM | NORMATIVA

Participación

1. Puede participar como Buddy local (**l-Buddy**) cualquier estudiante de Grado (1.^{er} curso inclusive) Máster o Doctorado de la UMA. Los estudiantes deberán mostrar un interés y respeto por conocer otras culturas, nuevos/as compañeros/as, así como realizar actividades con ellos/as.
2. Pueden participar en el programa como Buddy de intercambio (**e-Buddy**) todos/as los/as estudiantes que estén participando en algún programa de movilidad en la Universidad de Málaga (Grado, Máster, Doctorado).
3. El número máximo de estudiantes internacionales por **l-Buddies** puede estar entre 1 y 3, dependiendo de la oferta y demanda que haya en cada convocatoria. El número de horas mínimo de dedicación que debe alcanzarse debe ser igual para cada buddy asignado.

El número de horas se computará de igual forma sea cual sea el número de alumnos asignados.

4. En el caso de que el **l-Buddy** esté dispuesto a apadrinar a más de un estudiante, este deberá de realizar todas las tareas obligatorias de manera **INDIVIDUAL** por cada **e-Buddy** que se le asigne. Es decir, un informe mensual por cada **e-Buddy**, fotos con cada ellos, reuniones mensuales, etc.

El **l-Buddy** podrá obtener un máximo de cuatro **(4) créditos ECTS**:

- Dos **(2) créditos ECTS** por un primer **e-Buddy** asignado.
- Un **(1) crédito ECTS** más por cada **e-Buddy** adicional que le sea asignado (hasta un máximo de dos estudiantes adicionales) y por consiguiente, hasta un máximo de 2 ECTS adicionales.

En ningún caso se le asignarán más de tres **e-Buddies** a un mismo **l-Buddy**.

5. El **"UMA International Hub"** será la oficina encargada de asignar los/las estudiantes de intercambio a los **l-Buddy**, teniendo en cuenta el número total de estudiantes de intercambio inscritos en el programa.

6. Para la realización de cada asignación, se llevarán a cabo dos convocatorias a lo largo de cada curso académico: una para los/las alumnos/as que se incorporan a principios de curso, en el mes de septiembre/octubre, y otra para los/las que se incorporan en el segundo semestre en el mes de enero/febrero. Los/las estudiantes locales de la **UMA** que quieran participar en el **Buddy Program** deberán inscribirse en cada una de las convocatorias en la que deseen participar (ver fechas).

Convocatoria 1 | 1^{er} Semestre Académico (julio-octubre)

1^a Asignación Buddy Program | Julio

- **Fecha de inscripción:** 14 de julio – 25 de julio
- **Fecha de publicación de adjudicaciones:** semana posterior a fin de inscripción

2^a Asignación Buddy Program | agosto-septiembre

- **Fecha de inscripción:** 31 de julio – 05 de septiembre
- **Fecha de publicación de adjudicaciones:** semana posterior a fin de inscripción

3^a Asignación Buddy Program | septiembre-octubre

- **Fecha de inscripción:** 06 de septiembre – 10 de septiembre
- **Fecha de publicación de adjudicaciones:** semana posterior a fin de inscripción

Convocatoria 2 | 2^º Semestre Académico (diciembre-enero)

- Pendiente de publicación

7. En caso de que algún **I-Buddy** o **e-Buddy** quiera cambiar su compañero asignado, deberá notificarlo vía e-mail (a buddyprogram@uma.es) describiendo siempre la razón que motiva el cambio y si hay disponibilidad, se le asignará un nuevo **Buddy**.

Obligaciones y Responsabilidades

8. Los/as **I-Buddies** tienen que facilitar, dentro de lo posible, la integración de los estudiantes de intercambio (**e-Buddy**) y ayudarles en todo lo que necesiten.
9. Para la obtención de los créditos de libre configuración (ECTS), por parte los **I-Buddy**, deberá cumplir con una serie de obligaciones y responsabilidades, para ello contarán con una plataforma alojada en el [Campus Virtual](#) en la que se detallarán las tareas que deben, y en la que se llevará la evaluación y seguimiento de las mismas por parte de los coordinadores del "Buddy Program" de la Universidad de Málaga.

10. Las parejas de **Buddies** deberán participar en las posibles actividades organizadas por el "UMA International Hub". En cada actividad se establecerá un cupo de participantes, siendo éste determinado por el número de alumnos internacionales asistentes y de acuerdo con un riguroso orden de inscripción en cada una de ellas.

11. Dentro de las actividades **OBLIGATORIAS** que debe realizar el **I-Buddy** se encuentran:

- ▶ Realizar una foto con tu **e-Buddy** y publicarla en Twitter o Instagram con la siguiente etiqueta: #UMAbuddies, mencionando al **UMA International Hub** @umainternationalhub y al **Vicerrectorado de Movilidad y Cooperación Internacional** @rriiuma. Posteriormente, deberán subir al Campus Virtual la URL de la publicación/es en Instagram o del Tweet/s.
- ▶ Mantener contacto con el Buddy desde su asignación sobre cuestiones informales a través de correo electrónico o redes sociales para solucionar cualquier duda.
- ▶ Enseñar y explicar el funcionamiento de las instalaciones de la UMA (campus, facultades, bibliotecas, cafeterías, complejo deportivo).
- ▶ Durante la estancia de tu **e-Buddies** en Málaga, debes mantener reuniones mensuales (presenciales o virtuales) de al menos una hora de duración para seguir su integración en la UMA y en la ciudad.
- ▶ Organizar, al menos, una actividad cultural y/o de ocio con tu Buddy. Dichas actividades podrán consistir en visitas a monumentos, museos, asistencia a conciertos, representaciones teatrales, paseos por la ciudad, excursiones dentro y fuera de la provincia, etc.
- ▶ El **I-Buddies** tendrán que rellenar un informe mensual de las actividades realizadas con su **e-Buddy**. Este informe es obligatorio.
- ▶ Continuar durante la estancia del **e-Buddy** respondiendo consultas y brindando información universitaria y local de manera continua y mantener el contacto, incluso si tu **e-Buddy** ya se siente como "en casa".
- ▶ Rellenar una encuesta online en que valores tu experiencia en el programa.

12. Dentro de las actividades **OPTATIVAS** que debe realizar el **I-Buddy** se encuentran

- ▶ Ayudar al **e-Buddy** en la búsqueda de alojamiento, si fuese necesario.
- ▶ Recoger a tu **e-Buddy** a su llegada al aeropuerto, si fuese necesario.

- ▶ Asistir con tu **e-Buddy** al encuentro de bienvenida que organiza el programa con todos los estudiantes inscritos en el programa.
 - ▶ Participar en actividades sociales que se organicen para que los **e-Buddy** conozcan los lugares más relevantes de Málaga y asistir a cualquier evento que se organice dentro del programa.
 - ▶ Ayudar a tu **e-Buddy** con la matriculación (registro y selección de asignaturas) además, ayudar en el contacto con tutores/profesores, visitas médicas, etc.
 - ▶ Familiarizar a tu **e-Buddy** con otros servicios que ofrece la universidad (Servicio de Idiomas, becas, actividades deportivas y culturales).
 - ▶ Ayuda a tu **e-Buddy** con cualquier asunto que necesiten como apertura de cuenta bancaria, cuestiones académicas, etc.
 - ▶ Ayudar a tu **e-Buddy** con los trámites en otras administraciones públicas españolas, embajadas, tarjetas de extranjería, visados, Tarjeta Sanitaria Europea, DGT, Metro Málaga, transporte en general), entre otras.
 - ▶ Informar a tu **e-Buddy** de los distintos servicios que tiene la universidad y el funcionamiento de ellos (biblioteca, cafeterías, restaurante, reprografía, etc.).
 - ▶ Planear actividades de forma independiente con tu **e-Buddy** (otras actividades académicas o de ocio que ayuden a la integración del **e-Buddy**).
 - ▶ Asistir con tu **e-Buddy** a algún evento de carácter solidario o de voluntariado.
13. Los/as **I-Buddy** que participen en el programa podrán obtener hasta 4 créditos ECTS en función de las actividades que realicen y los **e-Buddy** que apadrinen (hasta un máximo de 3 **e-Buddy**). Cada crédito ETS equivale según la normativa vigente a 25 horas de actividades.

Evaluación y Seguimiento

14. Para conseguir el mínimo de créditos, 2 ECTS, por participar en el Buddy Program, se necesitan un total de 25 puntos que resultan de la suma de todos los criterios obligatorios (23 puntos) y de un mínimo de dos criterios opcionales (2 puntos).
15. Cuando el **I-buddy** haya realizado todas las actividades obligatorias y optativas necesarias para optar a los créditos ECTS, podrá solicitar el certificado de los créditos correspondientes a su participación en el programa al "UMA

International Hub” enviando un correo electrónico a la siguiente dirección:
buddyprogram@uma.es

16. El seguimiento se llevará a cabo mediante informes mensuales de las actividades y actuaciones realizadas que entregará el alumno local a través de las tareas asignadas en el [Campus Virtual](#). Además, se llevará un control de asistencia a todas las actividades propuestas desde el Vicerrectorado de Movilidad y Cooperación Internacional a través del UMA International HUB (**Buddy Program**) mediante la confirmación vía email a las mismas y posterior identificación presencial en las actividades.
17. Las fechas límites de entrega de tareas para la participación y obtención de los créditos ECTS en el Buddy Program se publicarán en el [Campus Virtual](#).
18. El reconocimiento de créditos se entregará en un documento oficial expedido por el **Vicerrectorado de Movilidad y Cooperación Internacional** de la **Universidad de Málaga** donde se especificará el número de créditos que ha obtenido el alumno por su participación en el programa.
19. Los **I-Buddy** que no cumplan con todas las actividades obligatorias y opcionales requeridas para obtener los créditos por participar en el programa, no podrán acceder a dichos créditos.

IMPORTANTE: Recuerde que la participación es semestral, no anual. Los periodos de inscripción se anunciarán en las páginas del Servicio de Relaciones Internacionales, del UMA International Hub y de la Universidad de Málaga. Además, se enviará a través de la lista de distribución de estudiantes y se publicarán en las respectivas redes sociales de la UMA.